

La Misión postal 8080 de mayo 14/2004  
 El 20 de mayo 14/2004 del 45-2070  
 La Misión postal por Misión  
 CBU 45-3 Tratamiento de Mercadería  
 CBU 45-3 Misión y Misión

R.F. 17



CREDITO 174001973714

Forma de Autorización de Misión: 174001973714  
 Dirección de Misión: 174001973714

DEL TIPO SUGAROSO BOYACA

SI 17 DE NOVIEMBRE DE 2004

<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>UNIDADES 1</p>	<p>Declarando No. 37</p>	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>PESO (Kgr) 1</p>	<p>Declarando No. 38</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>PESO VOL 1</p>	<p>No Realizado No. 39</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>PESO A COBIRAR (Kg) 1</p>	<p>No Realizado No. 40</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>VALOR DE CLASADO 10000</p>	<p>Declarando No. 41</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>VALOR VARIABLE 0</p>	<p>Declarando No. 42</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>OTROS 0</p>	<p>Declarando No. 43</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>TOTAL FILITE 0</p>	<p>Declarando No. 44</p>																	
<p>RECEBE LOS SABADOS: SI</p>		<p>CAJAPORTE SI</p>	<p>Declarando No. 45</p>																	

**SECRETARIA**  
 Omayra Alonzo  
 C.C. 40350108888  
 SECRETARIA

*Handwritten:*  
 17 de Nov 2004  
 16:58:38  
 71 0 73

La Misión postal 8080 de mayo 14/2004  
 El 20 de mayo 14/2004 del 45-2070  
 La Misión postal por Misión  
 CBU 45-3 Tratamiento de Mercadería  
 CBU 45-3 Misión y Misión



CÓDIGO		Oficial del impuesto y otros	FECHA 2020-10-07	VERSIÓN: 1
No. 20211700025891		Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020		
Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2		<b>PUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>		
Destino:		ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (COMO VOCERA DEL		
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA		PATRIMONIO AUTONOMO "FIDEICOMISO		
Anexos: Folios: 1.		ECOTERRA		
<b>NIT o CC:</b>	860531315-3.			
<b>Predio Numero:</b>	010202640006000			
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 11 30 40			
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 11 30 40			

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro VUR ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO "FIDEICOMISO ECOTERRA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 860531315-3. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010202640006000, ubicado en la Dirección K 11 30 40 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registra como propietario MOJICA BARRERA MANUEL-HERNANDO

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 458 del 7 DE OCTUBRE DE 2020

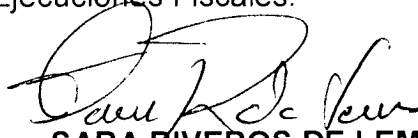
Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	7	16,909,000	132,363	127,887	0	0	0	2,647	262,877
2018	7	19,476,000	135,332	88,651	0	0	0	2,727	227,720
2019	12	20,060,000	240,720	85,986	0	0	0	4,814	331,520
2020	9	67,200,000	604,500	17,087	0	0	0	12,056	633,963
<b>TOTALES =&gt;</b>			1,114,215	319,581	0	0	0	22,284	1,456,080

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
SARA RIVEROS DE LEMUS  
Área de Impuestos

*3-1ura Lopez  
16-381384*

*Am 21-21*

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA**  
Hace constar que Alicia Fiduciaria  
Se notificó Personalmente  
El día 21 Abril 2021  
Contra la cual NO se interpuso recurso  
Quedando debidamente ejecutoriada el día 22 JUNIO 2021  
Conforme a lo establecido en el código contencioso administrativo.

  
Funcionario